

Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas

División de Registro Sanitario

Cambio de Razón Social del Titular del Registro Sanitario (Alimentos)

La Solicitud de estos trámites se realiza directamente mediante el **“Sistema de Información Automatizado de Contraloría Sanitaria (SIACSV2)”** ubicado en la **Página WEB del SACS / Sistemas en Línea**.

Para la emisión del documento requerido no se solicitan recaudos. Sin embargo, debe realizar el pago por concepto de este trámite y registrar los datos en el Sistema para poder imprimir el documento una vez aprobado. Por consiguiente, verifique el monto a cancelar en la **Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Inocuidad de Alimentos y Bebidas**. Asimismo, los Pagos deben realizarse a **Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria**, de acuerdo a lo indicado en el link **“Para Cancelar Tarifas y Multas” / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas**, publicada en la Página WEB del SACS.

Cabe destacar que estos trámites están sujetos a vigilancia y control posterior para su verificación.

N°	Denominación del Trámite Administrativo	Denominación del Trámite Administrativo en el SIACSV2	Observación
1	Cambio de Razón Social del Titular del Registro Sanitario de Alimentos Nacionales.		Trámite simplificado basado en el Artículo 24 de las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos.
2	Cambio de Razón Social del Titular del Registro Sanitario de Alimentos Importados.		
3	Cambio de Razón Social del Titular del Registro Sanitario de Alimentos Artesanales.	Cambio de Razón Social del Titular del Registro Sanitario.	Providencia Administrativa N° 165-2017 de fecha 21 de junio de 2017, mediante la cual se Establecen los Requisitos para las Solicitudes Realizadas por Todos Aquellos Productores/as que Elaboran, Manipulen, Envasen, Distribuyan, Comercialicen y Expendan Alimentos Artesanales.